REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 692 | Bogotá, D. C., martes, 13 de junio de 2023 | EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 033 DE 2023

(mayo 9)

Legislatura 2022-2023 - Primer período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:56 a. m., del martes nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables senadores miembros de la misma.

- Seguidamente y para dar inicio a la sesión, el Presidente de la Comisión, Senador Inti Raúl Asprilla Reyes solicita al secretario de la misma, doctor David de Jesús Bettín Gómez, realizar el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los Senadores:

Asprilla Reyes Inti Raúl

Lobo Chinchilla Dídier

Pérez Pérez Catalina

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Zuleta López Isabel Cristina

Barreto Castillo Miguel Ángel

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

Guerra Hoyos Andrés Felipe y

Pineda García Marcos Daniel.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes las Senadoras:

Padilla Villarraga Andrea

Hernández Silva Esmeralda y

Rozo Zambrano Yenny Esperanza.

Con excusa cuyo soporte se anexa a la presente acta deja de asistir el Senador:

Name Cardozo José David.

- En uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, comunica que debe ausentarse por un lapso importante de tiempo, para asistir a la ceremonia de posesión del nuevo Director de la Policía; tiempo en el cual la sesión estará dirigida por la señora Vicepresidente de la Comisión, Senadora Isabel Cristina Zuleta López.
- De inmediato, la señora Presidente, pide a la Secretaría realizar la lectura del orden del día propuesto para la fecha:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 9 de mayo de 2023

Hora: 10:46 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Por instrucciones de la Presidencia el punto de proposiciones, lo que propongan los honorables Senadores

IV

Consideración y aprobación de las Actas número 024 y 025, correspondientes a las sesiones del 5 de diciembre de 2022 y 21 de marzo de 2023; publicadas en *la Gaceta del Congreso* número 411 y 412 de 2023

V

Discusión y votación de proyectos en primer debate de los proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 261 de 2022 Senado,** *por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros como medida de salud pública y protección animal y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Ponente: Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Gaceta del Congreso número 1639 y 1697 de 2022.

Anuncio: 26 de abril de 2022

2. **Proyecto de ley número 262 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se garantiza la creación e implementación de estrategias territoriales de esterilización y adopción de caninos y felinos en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva*.

Ponente: Honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Gaceta del Congreso número 1639 de 2022 Senado y 262 de 2023.

Anuncio: 26 de abril de 2022.

3. **Proyecto de ley número 248 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Honorables Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo y Nicolás Antonio Barguil.*

Honorables Senadores *Miguel Ángel Barreto Castillo, José Alfredo Marín, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán, Liliana Esther Bitar, Carlos Andrés Trujillo, Óscar Mauricio Giraldo, Juan Carlos García Gómez* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Gaceta del Congreso número 1491 de 2022 Senado y 342 de 2023- Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

4. **Proyecto de ley número 100 de 2022 Senado,** *por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Humberto de la Calle Lombana, Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Jonathan Ferney Pulido;* Honorables Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Carolina Giraldo Botero, Juan Diego Muñoz Cabrera, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Alejandro García Ríos, Julia Miranda Londoño y Juan Sebastián Gómez González.*

Ponente: Honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Gaceta del Congreso número 899 y 1197 de 2022 Senado.

Anuncio: 26 de abril de 2022.

5. **Proyecto de ley número 171 de 2022 Senado,** *por medio del cual se declara al r*ío Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú, Roy Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Fabián Díaz Plata, Inti Asprilla Reyes, Pedro Flórez Porras, Polivio Rosales Cadena* y otros.

Honorables Representantes *Heráclito Landínez Suárez, Carmen Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz y Érick Velasco Burbano.*

Gaceta del Congreso número 1083 y 1511 de 2022 Senado.

Ponente: Honorable Senador *Inti Asprilla Reyes.*

Anuncio: 26 de abril de 2022.

6. **Proyecto de ley número 63 de 2022 Senado**, *por medio del cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la economía campesina, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la Nación.*

Autores: Honorables Senadores *José David Name Cardozo, José Alfredo Gnecco, Milene Jarava Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque, Juan Carlos Garcés, Berner Zambrano, John Moisés Besaile, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.*

Honorables Representantes *Wilmer Ramiro Carrillo, José Eliécer Salazar, Astrid Sánchez, Ana Paola García, Saray Robayo, Camilo Esteban Ávila Morales, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponente: Honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Gaceta del Congreso número 888 y 1176 de 2022 Senado.

Anuncio: 26 de abril de 2022.

7. **Proyecto de ley número 45 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se fortalecen las Plazas de Mercado Públicas del país, se promueve la conservación de su patrimonio cultural y se mejoran como espacio para la comercialización de los productos provenientes de las economías campesina, familiar y comunitaria y se estimula la economía solidaria, se impulsan*

los mercados campesinos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo, Sandra Ramírez, Imelda Daza;*

Honorables Representantes *Ómar de Jesús Restrepo, Jairo Reinaldo Cala, Luis Alberto Albán, Pedro Baracutao García, Carlos Alberto Carreño, Germán José Gómez, Juan Pablo Salazar.*

Ponentes: Honorables Senadores *Pablo Catatumbo Torres Victoria* - Coordinador, *Marcos Daniel Pineda García, Yenny Esperanza Rozo, Dídier Lobo Chinchilla y César Augusto Pachón Achury.*

Gaceta del Congreso número 885 y 1519 de 2022 Senado.

Anuncio: 26 de abril de 2022.

8. **Proyecto de ley número 287 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autora: Honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Ponente: Honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Gaceta del Congreso número 163 y 262 de 2023.

Anuncio: 26 de abril de 2022.

9. **Proyecto de ley número 124 de 2022 Senado,** *por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del sistema cenagoso de la Zapatosa en los departamentos del Cesar y el Magdalena, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Senadores *Dídier Lobo Chinchilla, Jorge Benedetti Martelo, Antonio Zabaraín Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Ana María Castañeda* y otros.

Honorables Representantes *Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Alberto Cuenca Chaux, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez, Lina María Garrido Martin, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides Víctor Andrés Tovar, Betsy Judith Pérez Arango, Adriana Carolina Arbeláez, Javier Alexánder Sánchez* y otros.

Ponentes: Honorables Senadores *Dídier Lobo Chinchilla* - Coordinador y *Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Gaceta del Congreso número 946 de 2022 y 239 de 2023- Senado

Anuncio: 26 de abril de 2022.

10. **Proyecto de ley número 265 de 2022 Senado,** *por la cual se autoriza a las entidades territoriales, la compra directa de tierras, de propiedad privada rural por venta voluntaria de sus propietarios, dentro de la política de subsidio integral de acceso a tierras para la población campesina, ganadera, trabajadores agrarios, mujeres campesinas jefes de hogar, comunidades negras e indígenas, población en condición de discapacidad, población de talla baja, vendedores ambulantes o informales, conductores, taxistas y/o mototaxistas, adulto mayor, población víctima del conflicto armado, campesinos afectados por calamidades públicas naturales sobrevivientes y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Senadores *Josué Alirio Barrera, Esteban Quintero Cardona, Paola Holguín, Efraín Cepeda, Martha Peralta, María Fernanda Cabal, Andrés Guerra, Juan Diego Echavarría, Ciro Ramírez, Lorena Ríos, Jorge Benedetti, Enrique Cabrales, José Vicente Carreño, Alejandro Chacón, Alfredo Marín, Liliana Benavidez, Jonathan Pulido, Alejandro Vega, Carlos Meisel, Paulino Riascos, Mauricio Giraldo* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Yenny Rozo Zambrano*.

Gaceta del Congreso número 1653 de 2022 Senado y 281 de 2023 Senado.

Anuncio: 26 de abril de 2022.

11. **Proyecto de ley número 86 de 2022 Senado,** *por la cual se establecen los lineamientos para la gestión integral de Residuos Sólidos Especiales (RSE), en el marco de la responsabilidad extendida del productor.*

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez.*

Ponente: Honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García.*

Gaceta del Congreso número 896 y 1196 de 2022 Senado.

Anuncio: 26 de abril de 2022.

13. **Proyecto de ley número 99 de 2022 Senado,** *por la cual se ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, María José Pizarro, Guido Echeverri, Fabián Díaz, Iván Name Vásquez y Alexánder López.*

Honorables Representantes *Santiago Osorio, Elkin Ospina, Jaime Salamanca, Juan Sebastián Gómez, Katherine Miranda y Daniel Carvalho.*

Ponentes: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga y Jaime Durán Barrera*.

Gaceta del Congreso número 897 y 1569 de 2022.

Anuncio: 26 de abril de 2022.

14. **Proyecto de ley número 98 de 2022 Senado,** *por la cual se crea la Licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Honorables Senadores *Angélica Lozano, Inti Asprilla, Fabián Díaz, Iván Name, Andrea Padilla, Jonathan Pulido;* los Representantes *Carolina Giraldo, Julia Miranda, Elkin Rodolfo, Catherine Juvinao, Juan Diego Muñoz, Cristian Avendaño, Santiago Osorio, Jaime Salamanca, Alejandro García, Sebastián Gómez, Martha Alfonso y Duvalier Sánchez.*

Ponente: Honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López.*

Gaceta del Congreso número 897 y 1553 de 2022 Senado.

Anuncio: 26 de abril de 2022.

VI

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación

(Artículo 8° Acto Legislativo número **01 de 2003)**

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Proposición

Por la cual se convoca a una audiencia pública sobre los Proyectos de ley número 29, 58 y 259, "Economía circular y gestión integral de residuos sólidos, gestión de residuos sólidos, rellenos sanitarios y situación de tarifas de aseo"; convóquese a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora *Catalina Velasco Campuzano*; a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *María Susana Muhamad*; al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Jorge Iván González; al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), doctor Leonardo Enrique Navarro Jiménez y al Superintendente de Servicios Públicos, doctor Dagoberto Quiroga Collazos; con el fin de que rindan concepto respecto de los **Proyectos de ley acumulados para primer debate número 29 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se crea la política pública Colombia consume responsable, para prevenir la pérdida y el desperdicio de bienes duraderos y se dictan otras disposiciones*, **Proyecto de ley número 58 de 2022 Senado,** *por medio del cual se crea y se regula el régimen de mercado de valorización de residuos sólidos, se fomenta la valorización de residuos en el marco de la promoción de la economía circular y se dictan otras disposiciones* **y el Proyecto de ley número 259 de 2022 Senado,** *por medio del cual se establece el marco de la gestión integral de residuos sólidos para impulsar la economía circular en Colombia* y se pronuncien acerca de la política pública, respecto de la grave situación por la que atraviesan los rellenos sanitarios del país el modelo de economía circular y la articulación de tarifas del servicio público de aseo en el país.

Invítese a los señores alcaldes de las ciudades capitales del país, Asocapitales, Intermedias y Fedemunicipios, los gremios del país, a las empresas y autoridades encargadas de la recolección de residuos de basuras o rellenos sanitarios, así como las asociaciones de recicladores, personas involucradas en este sector, y en general aquellos actores de la economía nacional que quieran presentar su visión sobre los proyectos de ley.

La hora, fecha y lugar de la audiencia pública, será determinada por la Mesa Directiva de la Comisión Quinta del Senado de la República; las invitaciones y convocatoria serán transmitidas a través de la Secretaría General de la Comisión.

Cordialmente,

Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo, José David Name Cardozo, Senadores de la República.

Proposición

Cítese a debate de control político ante esta comisión, a la Agente Liquidadora de Electricaribe S.A. E.S.P., doctora Ángela Patricia Rojas Combariza; y al Superintendente de Servicios Públicos, doctor *Dagoberto Quiroga Collazos*; para que expliquen el estado actual del proceso de liquidación de la Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P. Electricaribe.

Invítese a la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco; y al Contralor de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra.

El debate se desarrollará en la fecha y hora que la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente lo designe. Se anexa cuestionario.

José David Name Cardozo,

Senador de la República.

Proposición Aditiva

De conformidad con lo expuesto en la Proposición número 28, aprobada el 10 de octubre de 2022 por esta comisión, quiero reiterar la citación al debate de control político en ocasión al acuerdo que firmó el Gobierno nacional para la entrega de 3 millones de hectáreas a los campesinos con el fin de cumplir con el tercer componente de la reforma agraria. Por lo anterior, le solicito que se adhiera como citado a este debate de control político al Director de la Sociedad De Activos Especiales, doctor José Daniel Rojas Medellín.

Marcos Daniel Pineda García,

Senador de la República.

Proposición

Con fundamento en lo previsto en la Ley 5ª de 1992 y en uso de mis facultades y en consideración de la discusión del Proyecto de ley número 287 de 2023, *por medio del cual se prohíbe el uso de glifosato y sus derivados para la erradicación de*

cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Solicito se someta a consideración de los integrantes de la Comisión Quinta del Senado la presente proposición para que se programe en la fecha y hora que considere la Mesa Directiva, una audiencia pública cuyo fin sea conocer las inquietudes, interés, y preocupaciones de comunidades afectadas por la aspersión del glifosato por el método de erradicación de cultivos de uso ilícito.

Atentamente,

Esmeralda Hernández Silva,

Senadora de la República,

Pacto Histórico.

- Una vez leído el grupo de proposiciones, la Presidencia las pone en consideración de la Comisión y el señor secretario anuncia que han sido aprobadas.
- Dando paso al siguiente punto en el orden del día, se pone en consideración para votación, las actas contenidas en el cuarto punto y seguidamente la Secretaría informa que han sido aprobadas sin ninguna objeción, las Actas número 024 y 025, correspondientes a las sesiones del 5 de diciembre de 2022 y del 21 de marzo de 2023, las cuales fueron publicadas en la ***Gaceta del Congreso*** número 411 y 412 de 2023 y enviadas a los correos de los honorables Senadores.
- Antes de continuar con el desarrollo del orden del día, la Presidencia ofrece un saludo de bienvenida al señor Viceministro de Salud, doctor Jaime Hernán Urrego Rodríguez, quien hace presencia como invitado a la discusión del próximo proyecto de ley a ser discutido.
- Acto seguido, la Presidencia abre la discusión del Proyecto de ley número 261 de 2022 Senado, *por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros como medida de salud pública y protección animal y se dictan otras disposiciones* y por Secretaría se informa que el proyecto consta de 12 artículos y se procede a la lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y solicito a los honorables senadores que integran la Comisión Quinta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 261 de 2022, *por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros como medida de salud pública y protección animal y se dictan otras disposiciones.*

Andrea Padilla Villarraga,

Senadora de la República,

Ponente.

- De inmediato, la Presidencia otorga el uso de la palabra a la Senadora Andrea Padilla Villarraga, ponente del proyecto en mención, quien inicia su intervención, apoyándose en la proyección de un video y explica: estas son imágenes de jornadas de esterilización que hacen regularmente. Yo he participado en muchas de ellas desde hace más de 20 años en diferentes municipios del país y escogimos estas imágenes un poco para ver la dificultad, digamos de las locaciones, las dificultades de acceso, las barreras de acceso que tiene generalmente la comunidad para llevar a sus animales a esterilizar; a través de lanchas, mejor dicho nos toca, tenemos un dicho en las jornadas y es: si ya llegó la señora de la chalupa, porque generalmente llega al final de la jornada la señora que cogió burro o chalupa y de todo, para llegar a una jornada de esterilización; yo llamo a los veterinarios que trabajan en esto, "veterinarios de guerra", porque se acomodan en cualquier espacio, montan la carpa con los mayores cuidados quirúrgicos, con el fin de llegar a las veredas, corregimientos, donde a veces el Estado es tan ausente.

Qué buscamos con este proyecto de ley, es un proyecto que fue construido en la gira que hicimos el año pasado en el marco de la construcción de Plan Nacional de Desarrollo; hablamos con organizaciones proteccionistas, sus experiencias, qué debería contener un programa de esterilización, cuáles son las buenas prácticas, qué no se debe repetir, qué hay que mejorar, y también hicimos reuniones con médicos veterinarios, digamos cuerpos Comvezcol, Acoges, Veta, varios gremios de veterinarios para escuchar también sus aportes; de modo que este proyecto recoge un buen consenso de la población ciudadana que realiza las jornadas, digamos llevando los animales a esterilizar y de los cuerpos profesionales que las ejecutan.

Hemos planteado que el programa sea planteado como un método ético de control de natalidad con el fin de atender tres frentes:

1. Eliminar riesgos para la salud pública asociada a la presencia de animales en las calles.
2. Reducir cifras de abandono, indigencia, padecimiento y maltrato animal.
3. Proteger fauna silvestre.

Últimamente viene creciendo una preocupación fundamentada de organizaciones ambientalistas por la amenaza que representa para la fauna silvestre, la presencia de gatos y perros feralizados, animales que nacieron en las calles, que nunca tuvieron contacto humano o que son abandonados y se feralizan digamos, son animales que empiezan a cazar animales silvestres para subsistir.

Estamos planteando que sea concebida la esterilización como una medida preventiva sanitaria, que la competencia -sobre eso se referirá el doctor Urrego-, esté en cabeza del Ministerio de Salud, atendiendo sus competencias en materia de salud pública, vigilancia, control epidemiológico por supuesto en coordinación con el Ministerio de Ambiente, municipios, distritos, y departamentos, que haya una aplicación del principio de colaboración armónica con todas las entidades para concurrir digamos en la efectiva implementación del programa nacional de esterilización, que el gobierno nacional en un término de seis (6) meses deba reglamentar el programa propiamente dicho, siguiendo unos lineamientos tipo de cirugía. La cirugía, planteamos, es la que se hace regularmente en las jornadas, de eso también sabe muy bien el doctor Urrego con quien nos conocimos siendo él, creo que era el director de Salud Pública de la Secretaría de Salud precisamente del gobierno de nuestro presidente Petro.

Básicamente para evitar que haya algunas cirugías que si bien Senador Barreto, dejan a los animales infértiles, no impiden que sigan teniendo celo, y esto por supuesto genera problemas porque vemos una perrita atravesando la calle en celo, perseguida por perros; aunque ya esté infértil sigue digamos presentando unas conductas que son riesgosas para ella, y que generan conflictos ciudadanos; lo mismo ocurre con las gaticas, entonces estamos planteando que el programa se ejecute a través de quirófanos móviles y puntos fijos. Los quirófanos móviles ya existen, son los que se usan en Bogotá y en otras ciudades, que son pequeñas unidades digamos de cirugía con todas las garantías en términos sanitarios y de cuidados elementales, básicamente para asegurar que la prestación del servicio llegue a todos los territorios del país, sin límites de acceso; que pueda llegar a veredas, corregimientos, ruralidad; de hecho, planteamos que haya digamos una especial focalización en veredas y corregimientos.

En ruralidad estamos planteando que el programa tienda unas líneas especiales, colonias felinas, ferales, el Ministerio de Ambiente nos solicita incluir también colonias caninas, es una propuesta que acogemos plenamente, que estas otras líneas sea animales de compañía de habitante de calle, población recicladora y población migrante, que se atienda a los perros de manejo especial y animales albergados en fundaciones y hogares de paso, acceso sin barreras, énfasis en veredas y en corregimientos y en comunidades étnicas. Se moriría usted del amor Senadora Catalina, viendo cómo comunidades indígenas por ejemplo, vienen cediendo cada vez más a la invitación a esterilizar en las comunidades en las que había enorme resistencia frente a la esterilización.

Identificación. Que todos los animales esterilizados sean identificados mediante digamos dos estrategias que ya se usan, que es el tatuaje para los animales que tienen hogar y una muesquita para los animales que no tienen hogar, esto para evitar recapturas; ustedes no se imaginan la frustración que es, de pronto el Senador Guerra, que también ha hecho tanta jornada de esterilización, uno coger una perra, una gata, y abrirla y resulta que ya estaba esterilizada, se pierde recurso y se somete al animalito a una nueva intervención quirúrgica que es innecesaria; entonces planteamos la identificación.

Que haya unas metas y unos indicadores para evitar que en una Alcaldía, en un municipio digan ya cumplimos nosotros, hicieron diez cirugías y con eso quedamos chuleados. Que los costos los establezcan las entidades que van a asumir la competencia en el tema, para evitar situaciones tan irregulares como que en algunos municipios la cirugía de esterilización vale 70.000 y en otros municipios nos hemos encontrado, Senador Guerra, cirugías de hasta medio millón de pesos, hechos por el municipio; esto por supuesto es un detrimento patrimonial por llamarlo con suavidad porque yo creo que ahí hay detrás cosas muy oscuras. Estamos planteando que la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, plantee unos pliegos tipo es lo mínimo si queremos digamos que sea un programa de ejecución estatal, que la cobertura por gratuidad sea para los animales sin hogar, animales que están digamos en manos de población vulnerable. Ahí la Senadora Yenny Rozo tiene una proposición que acogemos por supuesto Senadora Yenny, que coincide con una observación que nos hace el Ministerio de Ambiente, exactamente en el mismo sentido.

La cobertura por bajo costo. Esta es una propuesta que tenemos en Bogotá, eso salió por un acuerdo de mi autoría siendo concejal de Bogotá, Senador Miguel Ángel, y es que el Estado tenga la posibilidad de recaudar, que oferte un servicio de calidad a bajo costo, no gratuito, para personas que tienen la posibilidad de pagar; es, habilitarle la posibilidad de generar servicios al Estado.

Ahí también hay una propuesta del Ministerio de Ambiente, que plantearlo en términos de Sisbén nos parece adecuada, que haya por supuesto campañas de esterilización; estamos planteando un artículo y es que a partir del 2027 se plantee la obligatoriedad de esterilizar, es una medida que ya se está, ustedes seguramente han escuchado hablar mucho del caso exitoso de Holanda, que logró como erradicar la presencia de animales en las calles; una de las medidas fue precisamente hacer obligatoria la esterilización; nosotros lo estamos planteando a un tiempo no inmediato, sino a 2027, por supuesto lo podemos revisar. Y estamos planteando un frente muy bonito de cooperación turística, y es que el Ministerio de Comercio con las entidades competentes, lideren digamos e implementen un programa de cooperación público privada en los municipios y distritos turísticos por ejemplo Santa

Marta, donde la situación de los animales es tan tenaz, tan dramática, para promover acciones solidarias con los animales enfocadas a la esterilización, la adopción y la tenencia responsable.

Las observaciones que nos hace el Ministerio de Ambiente, las acogemos todas, tienen que ver con algunas modificaciones muy sencillas, pero pertinentes en algunos artículos; por ejemplo, que se especifique digamos la operatividad de las unidades móviles quirúrgicas de manera diferenciadas con los puntos fijos, que se incluya en las líneas de feralidad a los perros, que las clínicas privadas no solamente deban identificar sino registrar a los animales para que haya digamos una trazabilidad y también un censo que recoja lo que hacen los privados; lo que les decía por gratuidad y nos dicen entonces que es una conveniencia, el concepto es conveniente, condicionado, a que acojamos estas observaciones que efectivamente acogemos.

En las observaciones del Ministerio de Salud, básicamente digamos tiene que ver, aunque ya seguramente el doctor Urrego se referirá eso, también es un concepto de conveniencia, de impulso. Yo estoy feliz con la llegada del ministro Jaramillo, digamos que también con quien en su momento en la alcaldía del presidente Petro construimos estos temas, nos proponen básicamente digamos que esto esté en cabeza del Ministerio de Ambiente; yo creo que es un tema digamos de hacer como una mesa de trabajo para definir finalmente sobre cuál entidad recaería la mayor competencia, pero lo importante es que, digamos había una favorabilidad por parte de los, de ambos Ministerios y que ahora con la feliz creación del luchado Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal, artículo 31 del Plan Nacional de Desarrollo, pues tenemos a esas entidades digamos concurriendo en un propósito común.

Ahora, tenemos las proposiciones de la senadora Yenny Rozo, una de forma, sobre el artículo 4° por supuesto claro que sí; en el artículo 8° el tema de la obligatoriedad, dice la senadora Yenny que a partir del 2027 la esterilización de perros y gatos clasificados bajo las líneas especiales de lineamiento 43 de la presente ley, me parece pertinente y la vamos a acoger Senadora Yenny, para digamos matizar, Senador Guerra, que sé que es un tema de su pleno interés, el tema de la obligatoriedad; que se limite a esos animales acogidos en la línea especial: habitante de calle, animales sin hogar, etc., digamos acotar el universo de animales sobre el cual recaería digamos esta obligación.

Y el artículo 9° que tiene que ver con la financiación, y es que sea la Nación la que asuma el programa de esterilización; a mí me parece de lo más conveniente, ahí no sé, el viceministro Urrego dirá, pero a nosotros nos parece bien Senadora Yenny y la acogemos.

Seguidamente y con la venia de la Presidencia, interviene la senadora Yenny Rozo Zambrano, diciendo:

Un saludo muy especial a nuestros compañeros y las barras, viceministro bienvenido a la Comisión Quinta. Como lo decía mi compañera Andrea, pasamos tres proposiciones, gracias por avalarlas; una que era pues de forma, en punto donde era 4.2 y no 4.3. El tema de la financiación que me parece muy importante, ya que, pues soy una defensora además de los municipios de 6ª categoría, así como lo hice cuando los microchips, además tenemos también una respuesta de Fedemunicipios donde nos dicen que para ellos es muy complicado en algunos municipios el poder cubrir estos gastos; entonces ahí necesitaríamos de la Nación, que está comprometida con el tema animalista y ambiental, para que pueda colaborar a esos municipios de 6ª categoría.

Y claramente el de poder reducir un poco ese universo a los que queríamos llegar para la esterilización, que no sea para todos los animales de compañía sino para como lo decía nuestra senadora; para las colonias felinas, ferales, semiferales, o de gatos sin hogar, para los animales de compañía de la población de habitantes de calle, recicladora, emigrante, para los perros de manejo especial, para las fundaciones, y hogares de paso. Entonces muchas gracias; me gusta que se pueda trabajar, que se pueda llegar a consensos.

- **A su turno en las intervenciones, manifiesta la Senadora Esmeralda Hernández Silva:**

Un saludo para todos, todas, felicitar a Andrea por esta iniciativa, creo que es una problemática que todos conocemos y es crítica no solamente en ciudades como Bogotá, sino en todos los municipios del país, es una problemática que es permanente y además está creciendo en todo el país; por supuesto anuncio que acompaño este proyecto de ley; ahorita plantearé algunos temas que me generan un poco como de curiosidad, más que de preocupación para mirar cómo la solventamos, entonces por supuesto anuncio el apoyo a este proyecto y a todas las causas que tengan que ver con el mejoramiento de las condiciones de vida de los animales.

Presidenta, yo quiero dejar sin embargo una constancia de un tema que sucedió con la Comisión, digamos que independientemente del proyecto porque creo que es un proyecto maravilloso y creo que es un proyecto que debe cursar segundo debate; en el marco de la Comisión se habían radicado dos proyectos, creo que son radicalmente distintos. Hay un proyecto que tiene una iniciativa de orden nacional que, el que está presentando la senadora Andrea Padilla y había un proyecto que era de trámite nuestro, que tiene una iniciativa donde la responsabilidad recae principalmente en las entidades territoriales y tiene una argumentación digamos de, por qué esa diferenciación; sin embargo, en el mes

de diciembre la Comisión Quinta, o el secretario, se comunica conmigo diciéndome que es una decisión de la mesa directiva hacer la acumulación de los proyectos. Entonces, en esa línea, me dicen, los proyectos quedan frenados, quedan allí, hasta tanto se haga la acumulación de los proyectos, y eso es lo que me notifican.

Los proyectos fueron radicados prácticamente al mismo tiempo, de hecho, el primero que se radicó fue el mío, luego tuvo un ajuste y quedó con fecha de un día posterior, y los proyectos quedan frenados. Cuando yo me doy cuenta del tema, lo que pasó fue que el mío quedó frenado en la Comisión, y al de la Senadora Andrea se le dio trámite el mismo día que llegó a la Comisión, y el mío quedó engavetado durante meses en la Comisión sin dársele trámite, y si yo no lo advierto, pues era la hora que no tenía asignación de ponente. La ponente del proyecto soy yo, y digamos, yo me quedé en la cabeza con una decisión que había adoptado la mesa directiva de acumulación, a lo cual nunca me opuse; de hecho se lo manifesté a la senadora, estoy completamente de acuerdo porque creo que son el mismo tema con fondos distintos, pero que pueden ser complementarios. Pero sí quiero que quede la constancia en la Comisión, porque no es la primera vez que me sucede en la Comisión, ya lo hemos conversado internamente con el senador Inti, con el secretario, que hay una disparidad en el manejo y en la prioridad de proyectos que van avanzando en la misma línea y en el mismo tiempo; entonces, quiero que quede esa constancia, por supuesto, sin que afecte de ninguna manera el trámite que se le va a dar a este proyecto y al subsiguiente.

- **Ante la constancia dejada por la Senadora Esmeralda Hernández, la Presidencia, pide al señor Secretario General de la Comisión, doctor David de Jesús Gómez, dar claridad acerca de las fechas de radicación y el procedimiento para el presente proyecto de ley, para lo cual, expresa:**

Gracias presidenta por permitirme explicar qué fue lo que sucedió. El proyecto de la Senadora Andrea Padilla se radicó el 30 de noviembre de 2022, en la Secretaría del Senado de la República, tal como lo contempla el reglamento. Llegó aquí a Comisión el 14 de diciembre de 2022. La designación la hizo el señor presidente, la doctora Andrea, pues ellos se llamaron y yo me limité a obedecer lo que hizo el señor presidente; esto se hizo el 16 de diciembre de 2022, se le notificó en la mañana y en la tarde la doctora Andrea radicó la ponencia del proyecto.

El proyecto de la Senadora Esmeralda fue radicado el 2 de diciembre de 2022, y llegó a la Comisión el 25 de enero de 2023. Se designó como ponente a la senadora Esmeralda el 22 de marzo de 2023, y ella rindió la ponencia el 23 de marzo de 2023. De pronto, y bueno, asumo cierta responsabilidad y le ofrezco disculpas públicamente, en este lapso del mes de diciembre, usted me llamó y me consultó, y yo le pude haber dicho que eran susceptibles de acumulación por el tema que trataban, pero cambian las condiciones de la acumulación cuando la senadora rinde la ponencia; entonces ya ahí se pierde el manejo del reglamento y de la posible acumulación que pueda suceder. Entonces, ese es el trámite y le ofrezco mis disculpas si de pronto hubo una mala información, pero créame que ese fue el recorrido de los dos proyectos.

- **La señora presidente, en uso de la palabra, señala:**

Muchas gracias secretario. Esta mesa directiva deja también constancia de que no hubo decisión de acumulación en ningún momento.

- **Seguidamente, solicita el uso de la palabra el senador Andrés Guerra Hoyos, y una vez concedida, manifiesta:**

Muy buenos días a usted, a la mesa de trabajo, al viceministro, un saludo especial, a mis compañeras, a mis compañeros, a la gente que nos visita en esta Comisión Quinta del Senado. Con las Senadoras Andrea y Esmeralda, he tenido una muy bonita amistad, independiente a lo que tengamos como pensamiento ideológico, o a qué partidos pertenezcamos. El 16 de diciembre prácticamente a la madrugada, se votaba un proyecto de ley y me dolía el alma no poder acompañar a Andrea por una decisión colectiva de partido. Luego me la encontré aquí cuando regresamos, y fue lo primero que le expresé, que mientras yo tuviera la condición y la capacidad de poder ayudar en todo el tema este del medio ambiente, del buen trato animal, soy un convencido de esa transición en el país, y nos falta mucho.

Como lo hice en dos ocasiones como candidato a la gobernación en Antioquia, la segunda línea de nuestro trabajo era esto, lograr que el departamento cumpliera lo que logró Holanda, que fue el primer país en el mundo de no tener perritos en las calles, en un proceso que puede cinco años demorarse en un país ordenado; pero en un país -con mucho respeto-, desordenado como el nuestro, unos diez o quince años; por eso este es el camino, tanto para Andrea, como para Esmeralda, es el camino, es el método práctico y es el que han utilizado, y es necesario.

Por experiencia se los cuento, porque tengo un parque del buen trato animal, tengo 104 perritos y perritas recogidas en calles de municipios de Antioquia; empecé con 14, subí a 45, llegué a 80, y ahí tengo 104, con un enorme problema, que cuando los recibo ya no soy capaz de entregarlos en adopción. Eso tiene una modificación del proceso porque ya uno no puede recibir perros mayores, porque dañan la manada, traen muchos vicios, y lo único que uno puede recibir en el parque son perros cachorros que estén abandonados para que se integren a la manada, porque el perro de calle tiene unas consecuencias si ya es mayorcito, y es que ya ha evolucionado y de pronto no entiende la convivencia. Entonces, simplemente es un dato de experiencia, esa es una transición.

Además, la implementación creo que es fundamental, creo que nuestras leyes tienen un enorme problema y lo seguiré insistiendo en este Congreso, tenemos todas la leyes, pero el problema nuestro es la implementación en el territorio, y el tema de lo animal viceministro sí que lo es cierto, la ejecución y la posibilidad de que eso se cumpla, si no se cumple en lo urbano, apreciado don Pablo, menos se cumple en lo rural, entonces una jornada de esterilización para una hembra vale mucho más que una esterilización para un macho; la hembra puede estar arriba de los 120.000 pesos, la del macho es más sencilla, y vale unos 70, 80.000 pesos, el tema es cómo logramos que esa ejecución estatal con los recursos se pueda cumplir el proceso.

En Holanda se habla de la ley contra el abandono animal, se creó la ley para que el que abandonara un perro fuera multado, y eso dio resultado después del tercer año, después del tercer año, en un país ordenado como Holanda que la policía lo único que se preocupa es de bajar gatos de los tejados -así es, esa es la realidad-, aquí la problemática es totalmente diferente; y por otro lado, la concientización ciudadana, que ahí es una cultura y una educación que tenemos que formar, lo he dicho también en el medio ambiente, hablamos del tema de la reforestación, pero no educamos, desde el pequeño para que siembre un árbol, para que lo cuide, igual pasa con los animalitos, yo creo que la concientización ciudadana para proyectos como este es fundamental; en un proceso donde el país tiene que evolucionar y hacer una transición en 10 o 15 años, para que nuestros niños ya cuando estén de 20 o 25 años, tengan muy claro que eso es una realidad.

Seguiré insistiendo que el tema del buen trato animal no tiene color político, ni ideológico, que también hay posturas muy claras sobre ese tema, que esta Comisión lo ha mostrado, y que trataré de seguir acompañando hasta donde los límites de mi partido lo puedan permitir. Aquí alguien me dijo, usted tiene herido el corazón de varias senadoras porque no les cumplió el 16 de diciembre: no, defendí hasta donde pude, hasta donde lo podía permitir, lo que era una bancada; ya de ahí para adelante, tenía que desearle mucha suerte al proyecto, y te lo quería decir Andrea, públicamente, sin ningún inconveniente; soy un hombre franco, soy un hombre tranquilo, soy un hombre que creo que el sentido de lo femenino es fundamental en esto de la política para entender la grandeza de lo que puede ser la diplomacia de un Congreso.

- **Acto seguido, interviene con la venia de la Presidencia el Senador** Édgar **Jesús Díaz Contreras, diciendo:**

Cómo nos hubiera gustado que Andrea y Esmeralda hubieran llegado a un consenso; primero, porque son unas grandes luchadoras, las dos son excelentes luchadoras, no solo por la parte ambiental, sino por la parte animal, y créame que a nosotros nos ponen en la encrucijada, pero sabemos y reconocemos el esfuerzo y el trabajo de ustedes dos en esta Comisión y en el Congreso.

Sí estoy de acuerdo con lo que la Senadora Yenny haya dicho, a mí me parece que en Colombia se está acostumbrando mucho a descentralizar todas las funciones, pero no se le asignan recursos, y los municipios, incluso los de categoría de 5 y 6, no tienen los recursos suficientes para asumir todas esas responsabilidades que las recargan en el gobierno central y nosotros les estamos asignando; yo creo que hay que pensar más en la descentralización de responsabilidades, pero con asignación de recursos.

Senadora Andrea, cuente con el Cambio Radical en la aprobación de este proyecto y usted sabía de antemano, pero es muy loable, muy bonito y lo vamos a acompañar por ese trabajo tan, con esfuerzo que usted y Esmeralda siempre han hecho.

- **Seguidamente, comenta el Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

En el mismo sentido de mis compañeros que han expresado el esfuerzo que hacen las dos senadoras en el tema animalista y el tema ambiental; la Senadora Andrea cada vez que me ha dicho de estos proyectos la he acompañado y nuevamente la acompaño como liberal que soy, porque creo que es una muy buena causa, creo que es indudable que esta visión que usted poco a poco, junto con Esmeralda, han ido en el tema animalista desarrollando en el país. Yo creo que más temprano que tarde van a recoger sus frutos y la sociedad como tal los va a aceptar.

- **A su turno, concedido por la Presidencia, expresa el doctor Jaime Hernán Urrego Rodríguez, Viceministro de Salud Pública:**

Un saludo especial en nombre del señor ministro, el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo y en el mío propio. Hemos querido estar además de que fuimos convocados porqué creemos profundamente en que la política pública en relación con los caninos, los felinos, los perritos y los gaticos puedan avanzar en el país. Realmente es asombroso que no todas las políticas públicas transcurren en un tiempo relativamente corto, cuando uno habla de 10, 20 años, le parece mucho, pero lo que vivíamos hace unos años en relación con las mascotas era realmente terrible en términos de violencia, en términos de salud pública, etc., y hemos visto una transformación importante.

Hoy en día se está hablando de una sola salud, y cuando se habla de una sola salud, y esto ya es un consenso universal, nos estamos refiriendo no solamente a la salud humana, sino a la salud animal y a la salud de la naturaleza. Fíjense que cuando se invocan los argumentos por los cuales hay que avanzar en este componente -porque esto es solamente un componente de la política pública que es la esterilización-, los argumentos no solamente son de la salud pública entendida como la de los humanos, sino por ejemplo lo que esto

significa para la fauna silvestre y lo que significa para toda la naturaleza. Realmente hoy en día, y esto tampoco tiene carga digamos de ningún tipo ideológico, estuvimos en las últimas reuniones de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra y se han aprobado una serie de resoluciones en relación de que el mundo hable de una sola salud, lo cual también se conecta perfectamente con el tema de mitigación y adaptación al cambio climático.

Sin embargo, institucionalmente, aunque también hay avances, todavía hay algunas digamos tensiones que hay que ir resolviendo, porque digamos, el Ministerio de Agricultura se hace cargo de una parte de los animales muy ligado al tema pecuario y al tema productivo. El Ministerio de Ambiente, después del Sistema Nacional Ambiental, se ocupa fundamentalmente de la fauna silvestre, y el Ministerio del Interior o las secretarías de gobierno, que eran las que se encargaban en los municipios, que eran donde se guardaban los animales perdidos, extraviados y poco a poco también de los centros de zoonosis, tenía era una más una función de policía y el Ministerio de salud se ocupaba de los animales, de perros y gatos, pero porque ellos podían transmitir enfermedades a los seres humanos, o sea, una fragmentación de la comprensión que hay hoy en día en materia de lo que significa la vida en todas sus dimensiones.

Entonces, si hay una salud, una sola salud, One Health, que es lo que se está trabajando en todas partes, la institucionalidad también tiene que transitar hacia allá, y ahí es donde todavía tenemos algunas dificultades. Les voy a confesar que con mi equipo de salud pública todavía no terminamos, algunos de ellos, no quiero decir que sean viejos, yo soy viejo, pero pues vienen de la Ley Novena de los finales de los años 70, entonces al animal se le ve como transmisor de enfermedades y entonces yo me meto ahí y le pongo recursos, solo para evitar que haya más posibilidades de rabia, de una leptospirosis, en fin, de una serie de enfermedades transmitidas por animales, pero hoy en día la concepción es otra, y en materia de derechos pues con mayor razón.

Esto para decir que el Ministerio ha dado un concepto positivo conveniente, con una serie de ajustes, de sugerencias de ajustes respetuosas en términos de forma, de organización; pero hay un tema que lo podemos resolver, que hay que resolverlo conjuntamente, si somos coherentes con que esto es una sola salud, con quien creeríamos que debería liderar; es decir, salud tiene que estar ahí, el Ministerio con su institucionalidad, pero nosotros consideramos con que lo podemos resolver, que debe ser el Ministerio de Ambiente que ahora con la aprobación del artículo que crea o desarrolla el Sistema de Bienestar y Protección Animal, en cabeza del Ministerio de Ambiente, pues le da una mayor perspectiva; entonces, creo que eso hay que trabajarlo todavía en el curso del proyecto para encontrar la mejor salida, no es para decir, eso no es mío, porque sería una contradicción; sí, salud tiene que ver con esta política, sin embargo, los veterinarios, los médicos veterinarios están, no están en salud, nosotros no regulamos la profesión, ni regulamos su práctica, eso está más por el lado de agricultura, es decir, está fragmentado; y ahí la invitación honorable senadora, es a que en mesas de trabajo encontremos la mejor salida institucional.

Por otro lado, en términos del impacto fiscal, quisiera hacer un comentario, esto tiene impacto fiscal, nosotros creemos que es importante al menos por un tiempo; primero, porque no contamos con un censo digamos confiable de la cantidad de perros y gatos que hay en el país, me dan un número, si calculamos cuántos vacunamos contra rabia el año pasado, solamente fueron 6 millones, pero hay tenedores particulares que los hacen vacunar, etc., la estimación nos da un número aproximado de 10 millones entre perros y gatos; de esos, hay un porcentaje muy importante que habita calle, o que tiene unas formas que son mixtas, tiene a alguien donde llega de pronto por la noche a dormir, pero en el día está recorriendo barrios, veredas, etc. Esa población de 10 millones en ese tipo de comportamiento es un grave problema ambiental y de salud pública, que ameritaría, por lo menos, por un tiempo, porque no necesariamente, porque o si no transformamos la cultura, en términos de que si yo tengo una mascota la tengo que cuidar y tengo que responder por ella y hacer un esfuerzo, pero si no se hace una intervención casi que quirúrgica, y es quirúrgica, por un periodo con un esfuerzo fiscal ligado a sanciones, ligado, es decir, una sola medida no lo resuelve, sí nos preocupa, porque los ciclos de reproducción o duplicación, aunque son variables.

Me comentaba acá el colega, que hay departamentos donde hay perritos que no sobreviven el primer año de vida por las condiciones socio sanitarias de la familia en la cual está, entonces desaparecen, entonces no suman, alguien diría, qué bueno, pero pues es terrible; sin embargo el ciclo de reproducción, de duplicación de la población es bastante alto, sobre todo en ciudades. Entonces, estamos ante otra tanta, digamos, de crisis real y potencial que debemos prevenir.

Eso es para decir que de pronto el esfuerzo fiscal no necesariamente debería quedarse en el tiempo, sino mientras se logra un equilibrio que le dé más seguridad a la sociedad, a la Nación, y mientras se implementan las otras políticas que deben llegar a que realmente cada persona, cada familia que se comprometa con un perro o un gato, realmente responda por ella acompañado de un sistema de multas, de sanciones, etc., que debe ser también fuerte y bastante estricto, porque no podríamos predicar de que usted no cuide y que nosotros le vacunamos, que no sería sostenible, ni tiene sentido en términos de enfoque, ni en sistema cultural. Eso era todo, yo les agradezco la convocatoria y ojalá se avance en el proyecto.

- **Con la venia de la Presidencia, interviene la senadora Andrea Padilla Villarraga y señala:**

Quiero agradecerles a los colegas por su apoyo, por sus aportes, al viceministro por su deferencia de estar aquí doctor Urrego, un hombre con el que además se puede trabajar de manera muy interesante y profunda. Decir simplemente que mi propuesta, para que avancemos, es, digamos, el compromiso de que nos sentemos, aquí de hecho hay presencia del Ministerio de Ambiente, que nos podamos sentar a trabajar para definir digamos ese tema de competencia, dentro de la tranquilidad que nos da la habilitación de este nuevo Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Simplemente quería darles las cifras: en cinco años una gata puede tener hasta 28.812 gaticos; y en el mismo periodo, una perrita, 5.000 perros; es decir, estamos hablando realmente de un crecimiento exponencial de la población, que si no es superior, es gracias a la labor que hacen fundaciones, hogares de paso, y algunos municipios, y al triste control natural por la altísima mortandad de animales pues que no tienen condiciones de vida y se mueren en la mitad de la calle en medio de agonías y padecimientos.

- Seguidamente, la Presidencia pone en consideración de la Comisión, la proposición con que termina el informe de ponencia leído al inicio de la discusión, y mediante votación ordinaria, el señor secretario informa que ha sido aprobada.
- Por indicación de la señora presidente, la Secretaría informa que los artículos sin modificaciones son: 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 10, 11 y 12; mientras que los que cuentan con proposiciones, son los artículos: 4º, 8º y 9º, todas suscritas por la Senadora Yenny Rozo y avaladas por la señora ponente, procediendo de inmediato a su lectura.

Proposición Modificativa

En mi condición de Senadora de la República y con sustento en la Ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición para que se modifique el artículo 4º, del Proyecto de ley número 261 de 2022 Senado, *por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros como medida de salud pública y protección animal y se dictan otras disposiciones* en la ponencia presentada para primer debate ante la Comisión Quinta del Senado.

- **Explica el señor Secretario de la Comisión:**

En el parágrafo primero del artículo 4º, se hace una modificación de técnica legislativa, porque es solo cambiar el numeral ~~2.3~~ que no tenía correlación con el artículo al cual se estaba refiriendo, por el numeral 4.3,

En el parágrafo 2° del mismo artículo, se tenía ~~2.5~~ en el informe de ponencia y se cambia por el numeral 4.5, que es realmente al cual se está refiriendo en los dos parágrafos del artículo 4º.

Yenny Rozo Zambrano,

Senadora de la República.

Proposición Modificativa

En mi condición de senadora de la República y con sustento en la Ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición para que se modifique el artículo 8º, del Proyecto de ley número 261 de 2022 Senado, *por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros como medida de salud pública y protección animal y se dictan otras disposiciones,* en la ponencia presentada para primer debate ante la Comisión Quinta del Senado.

Artículo 8º. *Obligatoriedad*. A partir de 2027, la esterilización de **perros y gatos clasificados bajo las líneas especiales del lineamiento 4.3 de la presente ley,** será una medida obligatoria de corresponsabilidad ciudadana para la protección de los animales y de la salud pública. Esta medida podrá ser reversada, reversada por el Ministerio de Salud, una vez los estudios permitan establecer que se ha logrado un punto de equilibrio en las poblaciones caninas y felinas.

Yenny Rozo Zambrano.,

Senadora de la República.

Proposición Modificativa

En mi condición de Senadora de la República y con sustento en la Ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición para que se modifique el artículo 8º, del Proyecto de ley número 261 de 2022 Senado, *por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros como medida de salud pública y protección animal y se dictan otras disposiciones,* en la ponencia presentada para primer debate ante la Comisión Quinta del Senado.

Artículo 9º. *Financiación ~~concurrente.~~* El Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros será financiado en un 100% por la Nación acorde con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Yenny Rozo Zambrano,

Senadora de la República.

- Teniendo en cuenta que las tres proposiciones leídas y correspondientes a los artículos 4º, 8º y 9º, cuentan con el aval de la Senadora Andrea Padilla, ponente del proyecto, la Presidencia pone en consideración todo el articulado en bloque para consideración y votación. Seguidamente, el señor secretario informa que mediante votación ordinaria, han sido aprobados los 12 artículos del proyecto en discusión, así: los artículos, 1º,

2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 10, 11 y 12, se aprueban con el texto que traen en el informe de ponencia y los artículos, 4º, 8º y 9º, se aprueban con las modificaciones propuestas.

- Acto seguido, una vez preguntados los miembros de la Comisión, aprueban mediante votación ordinaria, el siguiente título para el proyecto de ley y su paso a segundo debate.

Título: "*Por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros como medida de salud pública y protección animal y ambiental, y se dictan otras disposiciones*.

- Se da paso inmediatamente al siguiente proyecto contenido en el quinto punto del orden del día, para su discusión: **Proyecto de ley número 262 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se garantiza la creación e implementación de estrategias territoriales de esterilización y adopción de caninos y felinos en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*; e inmediatamente por Secretaría se da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, así:

Proposición

Por lo anteriormente expuesto, presento ponencia positiva y solicito a los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 262 de 2022 Senado, *por medio de la cual se garantiza la creación e implementación de estrategias territoriales de esterilización y adopción de caninos y felinos en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.

Firma,

Esmeralda Hernández Silva,

Senadora de la República.

- Acto seguido, la Presidencia le concede el uso de la palabra a la Senadora Esmeralda Hernández Silva como ponente del proyecto, iniciando así la sustentación de su ponencia: yo creo que con la exposición que ha realizado la Senadora Andrea Padilla, está clara la problemática asociada a la reproducción y al crecimiento de la población de perros y gatos en todo el territorio nacional; entonces simplemente yo quiero que tengamos en la cabeza unos datos muy puntuales que nos van a permitir entender un poco más lo que significa esto en el país.

Senador Andrés, a pesar de que este es un tema que no ha sido prioridad digamos nunca en el marco de la política pública a nivel nacional, han empezado a haber algunos estudios que nos dan cuenta de la problemática, aunque son estudios que no se han mantenido actualizados y que no nos dicen la realidad de lo que sucede digamos en la actualidad con la problemática; sin embargo hay estudios muy fuertes, hay uno del año 2019, que nos dice; primero, que de cada 10 hogares en Colombia, 6 tienen animales de compañía, eso significa que en Colombia las *familias inter especie*, van creciendo en una manera exponencial. De esos seis animales, el 73% de animales son perros, es decir, de diez familias, más o menos cuatro tienen perros, y tres tienen gato. En la ciudad de Bogotá el 25% de familias bogotanas tienen animales de compañía; en Cali, el 18%; en Medellín, el 17%.

Ahora, esta situación también tiene de la mano una complejidad o una problemática asociada, que es el abandono de los animales para que queden en calle y el crecimiento de la población que hoy se encuentra en calle. Cuáles son las principales características digamos de esta problemática del abandono de animales, falta de tiempo para cuidar a los animales; la entrada de un periodo de vacaciones que impide que la familia pueda continuar haciéndose cargo del animal, entonces termina abandonándolo; el malestar que genera la tenencia de los animales por falta digamos de criterios de tenencia responsable en los vecindarios; vejez o enfermedad del animal, entonces las familias no están en la capacidad de atender al animal y termina abandonándolo; o compra compulsiva y entrega de los animales como obsequio en familias que todavía no están preparadas para ello.

La cantidad de animales, digamos, resultado de esta problemática en el país todavía no ha sido actualizada, pero hay una cifra que nos dio el DNP para el año 2016. Qué nos dice el DNP, que en el 2016 existían en el país alrededor de dos millones de animales abandonados en calle entre perros y gatos, deambulando principalmente en ciudades como Bogotá; de los dos millones de animales, Bogotá tenía para ese momento 1.269.000 animales; Cartagena, 270.000; Cali, 12.000; y Santa Marta, 132.000; esas son unas cifras altísimas en ciudades principales, en grandes ciudades del país, lo que nos muestra un poco cómo está la problemática, porque el estudio solamente se hizo teniendo en cuenta estas ciudades, imaginemos entonces cómo están el resto de municipios, de corregimientos, de veredas del país. Es un tema bien complejo.

Según ese mismo informe, lo que nos dicen es que, suponiendo que estos animales tengan dos camadas por año, y que la mitad de esas camadas sean hembras, que se crían y se reproducen en la misma proporción, al cabo de cinco años, de cinco parejas de perros y cuatro parejas de gatos, es decir, de 18 animales, al cabo de 5 años tendríamos 33.000 animales en la calle si no son controlados en términos de su reproducción; en proporción serían 28.000 gatos y 5.000 perros, es decir, que la tasa de reproducción de los gatos es muchísimo más alta y es una problemática digamos que va en creciente auge en todo el país.

Ahora, las condiciones de abandono y de estancia en calle de estos animales, lo que nos genera,

además por supuesto de la problemática de maltrato y de crueldad animal asociada también a un tema de déficit digamos de los derechos ambientales en el país, tenemos una problemática asociada a los temas de salud pública; estos animales, como no son controlados, tienen problemas de sarna, pulgas, garrapatas, rabia, moquillo, etc., que finalmente también terminan impactando a los seres humanos. Este término, trasladado a la problemática de tránsito, digamos de accidentalidad de tránsito, según estadísticas de la policía de tránsito, el 20% de los accidentes son causados por el tránsito de animales callejeros. Para el año 2018 en la ciudad de Bogotá se atendieron 980 casos del programa de urgencia médica en animales, y de esos 980 casos, el 50% de casos correspondió a accidentes por atropellamiento en vía pública.

Digamos, este panorama tan crítico y tan complejo, habíamos hecho una tarea, presidenta, de la devaluación de lo que significa la responsabilidad no solamente desde el orden nacional, sino también desde el orden territorial, estoy hablando en este caso de entidades territoriales, municipios y gobernaciones, que son quienes de manera más cercana a sus barrios, a sus veredas, a sus corregimientos, tienen la claridad de cuáles son los puntos más críticos de su territorio y podrán hacer una tarea de territorialización de la política pública para avanzar digamos hacia la disminución de esta problemática, que como lo hemos visto es exponencial.

Cuál fue la ruta presidenta entonces que establecimos para poder definir la estrategia: la primera, tiene que ver con la identificación de una herramienta que es muy potente en el país, que es el plan decenal de salud pública, que es un plan que se adopta a nivel nacional cada 10 años, y como parte de ese plan, lo que se hace para materializar, para garantizar la implementación del plan, es que ese plan debe estar adecuado a los planes territoriales de salud, es decir, los planes territoriales que deben estar formulados por las entidades territoriales deben responder a las metas asociadas al plan decenal de salud pública.

Cuál es digamos la línea o el ordenamiento que damos en este proyecto de ley para garantizar que efectivamente tenga una viabilidad en las estrategias de salud pública, el tema de la esterilización de animales: primero, que se incluya como una estrategia de salud pública en el plan decenal, el plan decenal tiene unos ordenadores, o así lo han llamado digamos en el marco del plan, que lo que nos dice es que, para preservar el derecho al ambiente sano, para preservar el equilibrio ecosistémico y por supuesto el bienestar animal, deben incluirse estrategias de esterilización y adopción, eso está en el marco del plan decenal. Ahora, si lo aterrizamos en los planes territoriales, deberían estar armonizados junto con el plan decenal, la problemática que se tiene es que está en el ordenador, pero no hace parte de los componentes específicos del plan decenal y no tienen por tanto un objetivo, una meta y un componente designado.

Cuál es la propuesta, muy sencilla y creo que nos permite aterrizar y materializar de mejor manera la solución a la problemática; consiste en que efectivamente hagamos una modificación a ese plan decenal, el proyecto de ley plantea 6 meses para hacer la actualización del plan decenal de salud pública, para que en concordancia con los ordenadores que establece el plan, pueda incluirse un componente que nos defina la obligatoriedad de que como una estrategia de salud pública pueda incluirse la tarea de esterilización, pero también una estrategia de adopción de animales de compañía en todo el territorio nacional. Cuando se hace la actualización del plan decenal de salud pública, que es a nivel nacional, automáticamente las entidades territoriales tendrán la obligatoriedad de adecuar sus planes territoriales de salud a esa nueva exigencia del plan decenal de salud pública y por tanto tendría que estar asociada una meta y un objetivo a ese plan territorial para el cumplimiento digamos de las acciones.

Básicamente esto es lo que busca el proyecto, tiene un énfasis particular, que lo que implica es que haya una priorización, es decir, la esterilización no está dirigida a toda la población en general, sino que la estrategia de salud pública va a tener una priorización a familias vulnerables; es decir, familias de estrato 1 y 2 que tengan animales de compañía y que garanticen por supuesto todo el tema del posoperatorio, y animales en condición de calle en jornadas masivas. Digamos, el tema es muy sencillo porque se adecúa desde la estrategia nacional hacia la territorial y lo que se hace es descentralizar la acción con el aseguramiento digamos de los recursos que están previstos para el plan decenal nacional y para los planes territoriales de salud.

Establece el proyecto de ley que el gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Salud, deberá definir los protocolos de esterilización de animales en condición de calle, determinando por lo menos edad mínima, proceso de captura, evaluación pre y posquirúrgica, y el procedimiento de liberación, una vez se haga todo el procedimiento, incluyendo su recuperación. Además de eso, establece la obligatoriedad de jornadas pedagógicas de educación y culturales, que nos permitan involucrar estrategias de sensibilización para motivar la tenencia responsable, para motivar por supuesto la esterilización en familias que no quedarían cubiertas digamos por esta nueva adopción en el plan nacional y territorial de salud, y por supuesto todas las estrategias de adopción y tenencia responsable. Es un proyecto muy sencillo, pero creo que lo que hace es distribuir un poco la responsabilidad y garantizar que quienes conocen específicamente cuáles son los puntos críticos, tanto en municipios, como en departamentos,

puedan focalizarlos y puedan hacerlo parte del proceso integral de salud pública.

Por qué lo hicimos así y lo ratificamos una vez más, senador Andrés, porque en el Plan Nacional de Desarrollo quedó incluida la creación del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal, ese sistema hizo como una distribución de cuáles serían las responsabilidades en cabeza de los sectores para asumir la defensa de los animales y la protección y bienestar animal, los animales llamados de granja, o de producción y de consumo, están a cargo del Ministerio de Agricultura; la fauna silvestre quedó a cargo del Ministerio de Ambiente, pero los animales domésticos quedaron acéfalos digamos en una definición de una cabeza de sector que pueda asumir el tema, porque no se pudo llegar a un consenso, por eso creo es pertinente mantenerlo en el Ministerio de Salud, aunque digamos un enfoque netamente animalista y de conservación, debería darlo el Ministerio de Ambiente, pero como no está previsto allí, lo que podemos hacer para mitigar la problemática mientras se da esa discusión que debe estar en la agenda pública, lo podemos subsanar a través del Ministerio de Salud. Creo que es una iniciativa que no riñe con la iniciativa anterior, por supuesto por lo que ya está claro acá, una es un programa nacional de esterilización, y acá lo que estamos hablando es de una adecuación del plan decenal y de los planes territoriales de salud.

- **Con la venía de la Presidencia, interviene la Senadora Yenny Rozo Zambrano, diciendo:**

Presidenta, es el tema de los microchips, que acá está en el proyecto de ley de la senadora Esmeralda. Toda vez que en Colombia hay muy pocos proveedores, nosotros estuvimos investigando, incluso solo hay cinco proveedores de microchips, de hecho la firma C&P Licitaciones y Consultorías S.A.S., con la cual el distrito contrató el año pasado, ella, esta firma pasó los microchips por un valor de 4.980 pesos para este año, a través de otra empresa, pero el mismo propietario, a través de Concentrados El Rancho, la cual su representante legal es Fernando Adolfo Cárdenas, pasa al Distrito una propuesta por el costo de 72.590; entonces, mire cómo estamos empezando a ver esa diferencia de precios en los microchips.

Obviamente el distrito no hizo ninguna negociación, todo quedó quieto, y Colombia Compra Eficiente, hizo un requerimiento a dicha empresa por el sobre costo. Entonces, yo creo que ese tema aún en nuestro país le falta mucho, tanto no hay los proveedores como te digo, como también no está claro el valor de los microchips, no puede ser que pase de 4.980 a 72.590 pesos; por eso pido que se suprima esa parte de los microchips del proyecto de ley.

- **Con la venia de la Presidencia, precisa la Senadora Esmeralda Hernández Silva:**

Senadora Yenny Rozo, estoy de acuerdo con usted, creo que el objetivo principal de este proyecto es que se reconozca como un problema también además de salud pública, por supuesto aparte de la problemática asociada al bienestar de los animales y que se promueva la esterilización; entonces, creo que es un punto que podemos tratar, de hecho fue un punto de discusión en el proyecto del Senador Nicolás Albeiro Echeverry que discutimos en la sesión anterior, no tengo ningún problema en que se retire y se avance con la eliminación de ese artículo presidenta.

- **En uso de la palabra, concedida por Presidencia, el Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos, pregunta si será posible que se unan los dos proyectos de ley: el 261 de 2022 Senado y el 262 de 2022 Senado, y añade:**

Hago la pregunta presidenta, porque es de entender que se vuelve mucho más fuerte unificarlos antes que vayan a una Plenaria; lo hablo por sensatez, porque por ejemplo acá muchas personas me preguntaban, pero el 261 y el 262 son iguales prácticamente, a pesar de que la Senadora Esmeralda decía, el de Andrea es a nivel nacional, este es más municipal, de región, pero eso no lo van a entender en una Plenaria y entonces terminará siendo como una confrontación; por eso invito a que unan el Proyecto de ley número 261 y 262, que unidos van ser muy fuertes y muy ganadores.

- **Con la venia de la Presidencia, responde la senadora Esmeralda Hernández Silva:**

Senador Andrés, yo no tendría ningún inconveniente en que se haga, pero en este momento por como lo explicó ya el secretario, por términos legales no es posible que se haga la acumulación, por eso fue que no se dio el trámite de acumulación.

- **Seguidamente, interviene la Senadora Andrea Padilla, diciendo:**

Yo estoy absolutamente de acuerdo, digamos lamento las dificultades que haya habido en el trámite, senadora Esmeralda, nunca supe digamos de esta intención de unificar, y de hecho nosotros traíamos con nuestro equipo un artículo nuevo que recoge lo diferencial de su proyecto, y que dice así: *El plan decenal de salud pública podrá contener como parte de la estrategia de salud ambiental un componente de esterilización de animales de compañía, de animales perros y gatos de familias vulnerables y en condición de calle. Para lo anterior se deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 1438 de 2011.*

Parágrafo dos. Así mismo, en el marco de los principios de concurrencia y coordinación y en armonización con el plan decenal de salud pública, los planes territoriales de salud también deberán contener como parte de la estrategia de salud ambiental un componente de esterilización de

animales de compañía perros y gatos de familias vulnerables y en condición de calle.

Parágrafo transitorio. Los planes territoriales de salud deberán surtir su proceso de actualización para dar cumplimiento a lo ordenado en la presente ley.

Nosotros traíamos pues de verdad con el mayor respeto esta proposición para recoger lo diferencial dentro del articulado, lo podemos hacer todavía para la Plenaria, y yo un poco la propuesta que haría es que la senadora Esmeralda fuera la ponente e incorporáramos esta proposición para la ponencia de la plenaria. Es la propuesta, estoy de acuerdo con el senador Andrés, va a haber una lectura ahí, cómo así que dos proyectos que son prácticamente idénticos, es mi propuesta, pero por supuesto respeto lo que usted decida.

- **Nuevamente en uso de la palabra con la venia de la Presidencia, manifiesta la Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Senadora Andrea, lo primero es que, nosotras sí conversamos la propuesta de hacer la unificación; de hecho, a mí, por eso lo había planteado acá, me contacta el Secretario Bettín, y me dice que la decisión de la mesa directiva es que se acumulen los proyectos, yo no tengo ningún inconveniente en la acumulación de los proyectos, de hecho, le sugerí que retiremos las dos ponencias que estaban previstas, para hacer la acumulación y llegar acá con la acumulación de los proyectos; esa era mi propuesta desde el comienzo y por eso yo había pedido al senador Inti que se suspenda el trámite de los proyectos hasta que se surta el proceso de acumulación. Yo estaba en la disposición de retirar mi ponencia, de que se retire esa ponencia y se acumulen los proyectos en uno solo, pero entiendo digamos que su decisión fue no aceptarla, Senadora Andrea.

Entonces, digamos en esa línea yo a qué invitaría, a que se avance digamos con este proyecto y miremos en el marco de las disposiciones legales cómo podemos hacer para, que para segundo debate podamos llegar digamos a un consenso en el marco digamos de esta tarea porque yo advierto; yo no tuve ningún inconveniente, de hecho desde el mes de diciembre, fecha de radicación de mi proyecto, yo digo, no hay ningún problema, me parece maravilloso, acumulémoslos y permitamos que avancen acumulados, pero lo que entiendo es, y lo entiendo perfectamente senadora, que usted no estuvo de acuerdo con esa propuesta, es lo que entiendo, porque yo estaba en disposición de retirar mi ponencia.

Entonces creo que lo que procede aquí es que avancemos con el proyecto, con la validación del proyecto, y para segundo debate miremos qué alternativa tenemos para ir conjuntamente; yo no tengo -reitero-, ningún inconveniente, porque además creo que va fortalecido. Sin embargo, creo que, si no es posible que se haga, tengo toda la disposición, pero si no es posible que se haga, creo que una cosa no riñe con la otra porque el fondo es completamente distinto, digamos que la intencionalidad y las herramientas jurídicas que se tocan son completamente distintas, entonces no riñe una cosa con la otra, habría que mirar cuál es el trámite, pero yo reitero mi disposición para mirar cómo los juntamos.

- Sin más voces que se pronuncien acerca de la ponencia, la Presidencia pone en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia y por Secretaría se anuncia su aprobación mediante votación ordinaria.
- Seguidamente, por indicación de la señora presidente, se da lectura a las proposiciones antes mencionadas, así:

Proposición Supresiva

En mi condición de Senadora de la República y con sustento en la Ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición para que se suprima la siguiente expresión del artículo 4º, del Proyecto de ley número 262 de 2022 Senado, *por medio de la cual se garantiza la creación e implementación de estrategias territoriales de esterilización y adopción de caninos y felinos en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*, en la ponencia presentada para primer debate ante la Comisión Quinta del Senado.

Parágrafo 1°. Para facilitar la identificación de los animales intervenidos, como parte del procedimiento se deberá hacer la implantación de un tatuaje en la oreja que indique que ya han sido sometidos a la intervención quirúrgica de esterilización.

Yenny Rozo Zambrano,

Senadora de la República.

- **Acto seguido, solicita el uso de la palabra la senadora Andrea Padilla Villarraga y señala:**

Yo sí quisiera dejar aquí digamos una observación. A mí me preocupa mucho que esto ocurra, digamos que esta situación se presente de manera reiterada. Un colega radica un proyecto, y entonces el otro radica otro proyecto igual y entonces luego le llevamos a la Plenaria una dificultad.

Yo quiero dejar la claridad presidenta, de que nosotros hicimos el trámite de radicación de ponencia, cuando la senadora Esmeralda en marzo me dice, está esta situación; yo le dije, no, pues no voy a retirar la ponencia, porque en ese momento no se podía unificar. Pero sí me preocupa que esta situación se presente, creo que la Comisión lo que está haciendo es trasladarle a la Plenaria, digamos, un incordio, simplemente porque no nos podemos poner aquí de acuerdo y la realidad es que no vamos a ponernos, no vamos a poder solucionarlo, porque

ya esto no se pudo unificar; es decir, van a llegar dos proyectos de ley prácticamente idénticos a la plenaria, me parece que eso no es eficiente. A nosotros nos corresponde como Comisión digamos, hacer unos trámites que no le generen a la Plenaria una dificultad, me preocupa mucho, yo digamos, teníamos aquí también unas observaciones de contenido por un tema de la competencia exclusiva del Ministerio de Salud en la modificación de los planes decenales, nosotros estamos modificando plan decenal y es una competencia exclusiva que tiene el Ministerio de Salud, no lo dije digamos por respeto, pero me parece que no es correcto digamos lo que está pasando, quería dejar simplemente esa constancia presidenta.

- **Al respecto y con la venia de la Presidencia, anota el senador Édgar Jesús Díaz Contreras:**

A mí me parece que en futuras ocasiones es una decisión de la Mesa Directiva, para eso están ustedes, el Presidente, el Vicepresidente, son los que tienen que tomar esa decisión; son ustedes los llamados a concertar, a conciliar, pero no dejar que avancen los proyectos cuando son casi que idénticos. Uno tiene que asumir responsabilidades, gústele o no le guste a los demás, pero la mesa directiva está elegida para eso.

- **Al llamado hecho por el senador Díaz Contreras, responde la señora presidente, Isabel Cristina Zuleta López, diciendo:**

Gracias señor Senador, se acepta por parte de esta mesa directiva el llamado de atención y por eso dejaba también la constancia al principio de lo sucedido y de los tiempos y la imposibilidad de que en términos de haberse radicado una ponencia se pueda dar la acumulación por lo que nos dicta la Ley 5ª.

Entonces, continuando con el procedimiento de votación de los seis artículos del presente proyecto de ley, incluida la proposición de la Senadora Yenny Rozo modificando el primer parágrafo del artículo 4º, de este proyecto de ley, se pone en consideración, anuncio que se va a cerrar; ¿aprueban los presentes los seis artículos?

- De inmediato, el señor secretario anuncia que se han aprobado mediante votación ordinaria, los artículos 1º, 2º, 3º, 5º y 6º, como vienen en el informe de ponencia, así como el artículo 4º, con la modificación propuesta por la Senadora Yenny Rozo.
- Seguidamente se pone en consideración de los miembros de la Comisión, el siguiente título para el proyecto y su paso a segundo debate; anunciándose por Secretaría su aprobación.

Título: *"por medio de la cual se garantiza la creación e implementación de estrategias territoriales de esterilización y adopción de caninos y felinos en todo el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones".*

- Seguidamente, expresa la señora presidenta: anuncio entonces que por la importancia de lo que ha venido sucediendo, es para nosotros, para esta Mesa Directiva, muy importante que se aclaren los asuntos correspondientes a esa mesa técnica para definir esas responsabilidades. Los dos proyectos de ley tienen esa misma discusión, como nos dice el viceministro, la orientación desde el gobierno es que debe liderar el Ministerio de Ambiente, hay discusión en ambos proyectos, por lo tanto, esta Mesa Directiva designa como ponentes para segundo debate a la Senadora Esmeralda Hernández, la Senadora Andrea Padilla, la Senadora Yenny Rozo y el Senador Andrés Guerra, para que en ambos proyectos podamos avanzar de la manera más articulada posible.
- En desarrollo del sexto punto en el orden del día y por instrucciones de la Presidencia se anuncia que, en la próxima sesión de la Comisión Quinta, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley, en cumplimiento del artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003.

1. **Proyecto de ley número 63 de 2022 Senado**, *por medio del cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la economía campesina, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la Nación.*

Autores: Honorables Senadores *José David Name Cardozo, José Alfredo Gnecco, Milene Jarava Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque, Juan Carlos Garcés, Berner Zambrano, John Moisés Besaile, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.*

Honorables Representantes *Wilmer Ramiro Carrillo, José Eliécer Salazar, Astrid Sánchez, Ana Paola García, Saray Robayo, Camilo Esteban Ávila Morales, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponente: Honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Gaceta del Congreso número 888 y 1176 de 2022 Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2022.

2. **Proyecto de ley número 86 de 2022 Senado,** *por la cual se establecen los lineamientos para la gestión integral de Residuos Sólidos Especiales (RSE), en el marco de la responsabilidad extendida del productor.*

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez.*

Ponente: Honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García.*

Gaceta del Congreso número 896 y 1196 de 2022 Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2022.

3. **Proyecto de ley número 100 de 2022 Senado,** *por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Humberto de la Calle Lombana, Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Jonathan Ferney Pulido;* Honorables Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Carolina Giraldo Botero, Juan Diego Muñoz Cabrera, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Alejandro García Ríos, Julia Miranda Londoño y Juan Sebastián Gómez González.*

Ponente: Honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Gaceta del Congreso número 899 y 1197 de 2022 Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

4. **Proyecto de ley número 98 de 2022 Senado,** *por la cual se crea la Licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Honorables Senadores *Angélica Lozano, Inti Asprilla, Fabián Díaz, Iván Name, Andrea Padilla, Jonathan Pulido;* los Representantes *Carolina Giraldo, Julia Miranda, Elkin Rodolfo, Catherine Juvinao, Juan Diego Muñoz, Cristian Avendaño, Santiago Osorio, Jaime Salamanca, Alejandro García, Sebastián Gómez, Martha Alfonso y Duvalier Sánchez.*

Ponente: Honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López.*

Gaceta del Congreso número 897 y 1553 de 2022 Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2022.

5. **Proyecto de ley número 171 de 2022 Senado,** *por medio del cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú, Roy Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Fabián Díaz Plata, Inti Asprilla Reyes, Pedro Flórez Porras, Polivio Rosales Cadena* y otros.

Honorables Representantes *Heráclito Landínez Suárez, Carmen Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz y Érick Velasco Burbano.*

Gaceta del Congreso número 1083 y 1511 de 2022 Senado.

Ponente: Honorable Senador *Inti Asprilla Reyes.*

Anuncio: 25 de abril de 2023.

6. **Proyecto de ley número 45 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se fortalecen las Plazas de Mercado Públicas del país, se promueve la conservación de su patrimonio cultural y se mejoran como espacio para la comercialización de los productos provenientes de las economías campesina, familiar y comunitaria y se estimula la economía solidaria, se impulsan los mercados campesinos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo, Sandra Ramírez, Imelda Daza.*

Honorables Representantes *Ómar de Jesús Restrepo, Jairo Reinaldo Cala, Luis Alberto Albán, Pedro Baracutao García, Carlos Alberto Carreño, Germán José Gómez, Juan Pablo Salazar.*

Ponentes: Honorables Senadores *Pablo Catatumbo Torres Victoria* - Coordinador, *Marcos Daniel Pineda García, Yenny Esperanza Rozo, Dídier Lobo Chinchilla y César Augusto Pachón Achury.*

Gaceta del Congreso número 885 y 1519 de 2022 Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

7. **Proyecto de ley número 99 de 2022 Senado,** *por la cual se ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, María José Pizarro, Guido Echeverri, Fabián Díaz, Iván Name Vásquez y Alexánder López.*

Honorables Representantes *Santiago Osorio, Elkin Ospina, Jaime Salamanca, Juan Sebastián Gómez, Katherine Miranda y Daniel Carvalho.*

Ponentes: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga y Jaime Durán Barrera*.

Gaceta del Congreso número 897 y 1569 de 2022.

Anuncio: 25 de abril de 2022.

8. **Proyecto de ley número 287 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autora: Honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Ponente: Honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Gaceta del Congreso número 163 y 262 de 2023.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

9. **Proyecto de ley número 124 de 2022 Senado,** *por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del sistema cenagoso de la Zapatosa en los departamentos del Cesar y el Magdalena, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Senadores *Dídier Lobo Chinchilla, Jorge Benedetti Martelo, Antonio Zabaraín Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Ana María Castañeda* y otros.

Honorables Representantes *Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Alberto Cuenca Chaux, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez, Lina María Garrido Martin, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides Víctor Andrés Tovar, Betsy Judith Pérez Arango, Adriana Carolina Arbeláez, Javier Alexánder Sánchez* y otros.

Ponentes: Honorables Senadores *Dídier Lobo Chinchilla* - Coordinador y *Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Gaceta del Congreso número 946 de 2022 y 239 de 2023 Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

10. **Proyecto de ley número 265 de 2022 Senado,** *por la cual se autoriza a las entidades territoriales, la compra directa de tierras, de propiedad privada rural por venta voluntaria de sus propietarios, dentro de la política de subsidio integral de acceso a tierras para la población campesina, ganadera, trabajadores agrarios, mujeres campesinas, jefes de hogar, comunidades negras e indígenas, población en condición de discapacidad, población de talla baja, vendedores ambulantes o informales, conductores, taxistas y/o mototaxistas, adulto mayor, población víctima del conflicto armado, campesinos afectados por calamidades públicas naturales sobrevivientes y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Senadores *Josué Alirio Barrera, Esteban Quintero Cardona, Paola Holguín, Efraín Cepeda, Martha Peralta, María Fernanda Cabal, Andrés Guerra, Juan Diego Echavarría, Ciro Ramírez, Lorena Ríos, Jorge Benedetti, Enrique Cabrales, José Vicente Carreño, Alejandro Chacón, Alfredo Marín, Liliana Benavidez, Jonathan Pulido, Alejandro Vega, Carlos Meisel, Paulino Riascos, Mauricio Giraldo* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Yenny Rozo Zambrano*.

Gaceta del Congreso número 1653 de 2022 Senado y 281 de 2023 Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

11. **Proyecto de ley número 248 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Honorables Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo y Nicolás Antonio Barguil.*

Honorables Senadores *Miguel Ángel Barreto Castillo, José Alfredo Marín, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán, Liliana Esther Bitar, Carlos Andrés Trujillo, Óscar Mauricio Giraldo, Juan Carlos García Gómez* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Gaceta del Congreso número 1491 de 2022 Senado y 342 de 2023- Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

11. **Proyecto de ley número 248 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se establece la definición de Pasivo Ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Antonio Sanguino Páez, Temístocles Ortega Narváez, Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Iván Marulanda Gómez, Iván Leonidas Name Vásquez.*

Ponente: Honorable Representante *Luciano Grisales Londoño*.

Honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López*.

Gaceta del Congreso número 1295 de 2022 Cámara y 437 de 2023 Senado.

Anuncio: 9 de mayo de 2023.

12. **Proyecto de ley número 294 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se incorpora el concepto de una sola salud (One Health) a la protección del medio ambiente, el bienestar animal, la salud pública y se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de una sola salud (One Health).*

Autores: Honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda García, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Nadya Blel Scaff, Liliana Esther Bitar Castilla, Diela Liliana Benavides Solarte, José Alfredo Marín Lozano, Juan Samy Merheg Marún, Oscar Barreto Quiroga.*

Honorables Representantes *Wadith Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos y Hector Mauricio Cuellar Pinzón.*

Ponentes: Honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda García* - Coordinador, *Andrea Padilla Villarraga y Esmeralda Hernández Silva.*

Gaceta del Congreso número 204 y 444 de 2023 Senado.

Anuncio: 9 de mayo de 2023.

- **Pasando al siguiente punto en el orden de día:**

Negocios sustanciados por la Presidencia, la Senadora Yenny Rozo Zambrano, manifiesta:

Yo presenté hace algún tiempo una proposición para sesionar en la ciudad de Cartagena y está agendada para el 8 de junio. Quiero agradecerle a la mesa directiva y a mis compañeros, porque esta proposición fue aprobada por todos los miembros de la Comisión Quinta, pero además la Comisión Quinta de Cámara se nos unió y por primera vez pues vamos a estar unidas, atendiendo a este llamado de los cartageneros, de esta gente de Bolívar que tiene tantos problemas que tienen que ver con nuestra Comisión.

Pero además, quería decirle a nuestros compañeros y al secretario, ayer lo hablé con el presidente Inti, que nosotros, compañeros, a través de nuestras redes sociales podamos ayudarle a la red social de la Comisión Quinta, nosotros somos multiplicadores, pero necesitamos que esto que hacemos acá que es institucional, que acá se han visto cosas que como lo hemos dicho varias veces, no es de partidos políticos, sino es de consensos y acuerdos, pues lo vea todo Colombia. Entonces, es importante que de pronto a través de nuestros jefes de prensa se unan acá con el secretario, porque él me manifestaba que nosotros no tenemos una persona encargada de ese tema de prensa en la Comisión; entonces, para que estas salidas que vamos a hacer, porque recuerden que habíamos dicho que íbamos a tratar de salir por lo menos una vez al mes a escuchar a los colombianos; entonces, no hacemos nada si eso no se hace y se transmite de forma institucional. Entonces es importante que entre todos nuestros jefes de prensa se unan acá con el secretario para que ese trabajo que estamos haciendo, llegue a cada rincón de Colombia.

- Agotado el orden del día, la Presidencia levanta la sesión y convoca para mañana miércoles 10 de mayo a las 10:30 a. m.

- **Anexo: soportes excusa Senador José David Name Cardozo**

Honorable Senador
José David Name Cardozo

Bogotá, Mayo 9 de 2023

Doctor
DAVID DE JESUS BETTIN GOMEZ
Secretario
COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Ref: Excusa

Cordial Saludo,

Me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión de la Comisión Quinta citada para el día de hoy 8 de Mayo de 2023 a las 10:30 a.m., debido a que asistiré a la ceremonia de reconocimiento como Director General de la Policía Nacional de Colombia del Mayor General William René Salamanca Ramírez, que se llevará a cabo a las 11 a.m. en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

Agradezco su atención al presente.

Atentamente,

JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

Anexo: Invitación

El Director General de la Policía Nacional de Colombia
Mayor General William René Salamanca Ramírez

Se complace en invitar a la ceremonia de reconocimiento como Director General de la Policía Nacional de Colombia, la cuál será presidida por el señor presidente de la República, Doctor Gustavo Petro Urrego, acto que se llevará a cabo el día martes 09 de mayo de 2023 a las 11:00 horas, en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

Traje: De Calle
Uniformes: Número 3
Dirección: Calle 45 a sur No. 50 a 91
Personal e intransferible

P.R.C
Teléfonos: 5159292-5159179
dijon.protocolo@policia.gov.co

Bogotá D.C., mayo de 2023

Firman la presente acta,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Presidente

ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
Vicepresidente

DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Secretario General

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2023